

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Y AMBIENTE, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 22 de julio 2026 / 1 de 8

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria
Acta N° 04
Sesión Ordinaria virtual

FECHA: 22 de julio 2026
HORA: 5:30 pm – 7:30 pm
ENLACE: meet.google.com/anf-qgpz-iku

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Audiovisuales	CLACP La Candelaria	Leidy Yohana Luengas Tarazona
Representante Danza	CLACP La Candelaria	Jenny Sobeida Quintero Grisales
Representante Mujeres	CLACP La Candelaria	Nelly Corzo Martínez
Representante Patrimonio Cultural	CLACP La Candelaria	Carmen Mery Jauregui Soto
Representante Patrimonio Cultural	CLACP La Candelaria	Juan Oreste Álzate Caro
Representante Artesanos	CLACP La Candelaria	Patricia López Lara
Representante Gestores Culturales	CLACP La Candelaria	Luz Ángela Ortiz Santos
Representante Cultura Festiva	CLACP La Candelaria	Oscar Leopoldo Villalba Soto
Representante Hip Hop	CLACP La Candelaria	Freddy Andrés Piraquive Mojica
Representante Medios Comunitarios	CLACP La Candelaria	Debbie Johanna Céspedes Ortégón
Representante de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en la localidad	DELEGADO	Luis Fernando Solis

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Y AMBIENTE, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 22 de julio 2026 / 2 de 8

Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte	DELEGADO	Juan Carlos Silva
--	----------	-------------------

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Danza	CLACP La Candelaria	María Victoria Torres Torres
Representante Artesanos	CLACP La Candelaria	Roció Buitrago Fajardo
Representante Emprendimiento Cultural	CLACP La Candelaria	Lorena Patricia Cárdenas Gavilar
Representante Cultura Festiva	CLACP La Candelaria	Diana Milena López Mayorga
Alcalde/sa Local o su delegado/a	DELEGADO	Nathalia Barceló

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Allison Herrera	Apoyo profesional - SCRD

No de consejeros Activos: 17

No de consejeros Asistentes: 12

No de consejeros Ausentes: 05

No de consejeros Ausentes con justificación: 00

No de Invitados a la sesión: 1

Porcentaje % de Asistencia 71 %

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD, AMBIENTE, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 22 de julio 2026 / 3 de 8

I. ORDEN DEL DIA:

1. Llamando a lista y verificación del Quorum.
2. APA
3. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.Verificación de Quórum y presentaciones.

El presidente dio la bienvenida a los consejeros y agradeció la asistencia a la jornada. Posteriormente hizo el llamado a lista de los integrantes del CLACP, en la sesión se encontraban presentes (10) consejeros asistentes, (2) representantes de entidades, (5) Ausentes, (00) con justificación y (1) invitados. hizo el llamado a lista de los integrantes del CLACP.

2.APA

Durante el desarrollo de la sesión se abordaron diferentes aspectos relacionados con la construcción del Plan de Acción Anual – APA de la localidad de La Candelaria, así como con el mecanismo mediante el cual se gestionarán los recursos destinados para el desarrollo de las acciones propuestas por el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio. El espacio tuvo como propósito brindar claridad frente al proceso de ejecución de los recursos, recoger las diferentes propuestas de los consejeros y avanzar de manera participativa en la definición de una acción que responda a las necesidades y dinámicas culturales de la localidad. En primera instancia, Juan Carlos informó a los integrantes del Consejo que durante la presente vigencia no se contará con un operador externo para la ejecución del recurso, por lo cual será necesario gestionar los recursos correspondientes al APA mediante el mecanismo de Invitación Cultural. Al respecto, señaló que el proceso tenía como fecha de cierre el 31 de julio y explicó que el desembolso de los recursos se realizaría de manera escalonada, contemplando un 70 % inicial y un 30 % final, sujeto al cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos para la ejecución de la propuesta.

Durante esta explicación se hizo énfasis en la importancia de que el Consejo avance oportunamente en la formulación y presentación de una propuesta, teniendo en cuenta que, de no concretarse el proceso dentro de los tiempos establecidos, la localidad de La Candelaria podría perder la posibilidad de ejecutar el presupuesto asignado. En este sentido, se resaltó la necesidad de fortalecer el trabajo colectivo, definir responsabilidades y consolidar una propuesta viable tanto desde el punto de vista técnico como presupuestal, procurando que los recursos tengan un impacto efectivo en el sector cultural y en los procesos comunitarios de la localidad.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 22 de julio 2026 / 4 de 8

Posteriormente, Luis presentó los principales elementos metodológicos para la construcción del APA y explicó que este instrumento constituye una herramienta de planeación que permite organizar y priorizar acciones orientadas al fortalecimiento de la participación cultural y al desarrollo de procesos que respondan a las necesidades y particularidades del territorio. Señaló que la construcción del APA debía partir de un ejercicio participativo que permitiera reconocer las experiencias y aprendizajes obtenidos en años anteriores, valorar los retos y necesidades actuales, identificar acciones concretas y realizables y, finalmente, consolidar y aprobar una agenda de trabajo. En este sentido, se planteó como metodología reconocer el pasado, con el propósito de identificar las acciones desarrolladas previamente, sus resultados y aprendizajes; valorar los retos presentes, teniendo en cuenta las situaciones que actualmente afectan o inciden en el sector cultural; definir acciones realizables, procurando que las propuestas sean concretas, viables y acordes con los recursos disponibles; y finalmente aprobar la agenda, consolidando las acciones priorizadas y los compromisos necesarios para su implementación.

De igual manera, se explicó que las propuestas debían estar relacionadas con tres ejes estratégicos: Innovar, entendido como la generación de nuevas estrategias de incidencia pública y participación; Activar, orientado al fortalecimiento de los procesos comunitarios, culturales y territoriales; y Adaptar, relacionado con la capacidad de reconocer las nuevas prácticas culturales, transformaciones sociales y realidades emergentes del territorio. Se enfatizó que las acciones que se incluyan en el APA deben ser concretas, realizables, medibles y contar con indicadores claros que permitan verificar sus resultados. También se recomendó evitar propuestas cuya ejecución dependa exclusivamente de otras entidades o instituciones, buscando que el Consejo tenga capacidad real de gestión, incidencia y seguimiento sobre las actividades que sean priorizadas.

Posteriormente, se abrió un espacio de participación en el que los integrantes del Consejo presentaron diferentes propuestas e ideas relacionadas con la posible destinación del recurso. Como resultado del proceso de deliberación y votación, se acordó conformar una Comisión Técnica encargada de recopilar los diferentes aportes realizados durante la sesión y consolidar el documento final del APA. La comisión quedó conformada por Yaga, Freddy Piraquive, Patricia y Lady Joana Luengas. Adicionalmente, por consenso de los integrantes del Consejo, Lady Joana Luengas fue delegada para administrar y recibir los recursos, de acuerdo con las condiciones y procedimientos establecidos para el proceso.

Durante las intervenciones, Yaga, Freddy Piraquive, manifestó la importancia de revisar las experiencias relacionadas con la ejecución de los recursos de vigencias anteriores y evitar que estos sean destinados principalmente a elementos o actividades que no generen un impacto significativo para el sector cultural. En este sentido, propuso orientar el recurso hacia acciones innovadoras que permitan fortalecer la participación y generar beneficios para los actores culturales de la localidad. Entre sus propuestas se destacó la realización de un laboratorio denominado “Hip Hop Terapia”, concebido como un espacio de creación artística, participación y reflexión alrededor de temas relacionados con el bienestar y la salud mental, utilizando diferentes expresiones del hip hop como herramientas de transformación social. De igual manera, planteó la posibilidad de desarrollar un recorrido turístico-cultural por La Candelaria, con el propósito de visibilizar el patrimonio, los procesos culturales, los artistas, colectivos y demás actores que contribuyen a la identidad cultural del territorio. Por su parte, Patricia manifestó la importancia de fortalecer los vínculos entre el sector cultura y el sector turismo, considerando que este último puede constituirse en un aliado estratégico para la promoción, circulación

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 22 de julio 2026 / 5 de 8

y sostenibilidad de las iniciativas culturales. En este sentido, señaló la necesidad de explorar alternativas que permitan posicionar las expresiones culturales, artísticas y patrimoniales de La Candelaria como parte de la oferta turística de la localidad, generando nuevas oportunidades de articulación y reconocimiento para los agentes culturales.

Orestes propuso abordar las transformaciones que viene experimentando el territorio como consecuencia de los procesos de gentrificación y renovación urbana, especialmente en sectores como Belén y Santa Bárbara. Señaló la importancia de generar acciones relacionadas con la memoria histórica y cultural de estos barrios, teniendo en cuenta las transformaciones derivadas de las nuevas construcciones y de las dinámicas institucionales presentes en el territorio. Su propuesta estuvo orientada a generar espacios de reflexión y reconocimiento de la memoria de los barrios y de las comunidades que históricamente han contribuido a la construcción de la identidad cultural de La Candelaria.

En su intervención, Joana propuso realizar una Gala de Reconocimientos como una estrategia para exaltar y visibilizar el trabajo desarrollado por los consejeros, artistas, gestores, organizaciones y demás actores que contribuyen al fortalecimiento del sector cultural de la localidad. Se consideró que este espacio podría convertirse, además, en una oportunidad para avanzar en procesos de identificación y caracterización de los agentes culturales, permitiendo reconocer los diferentes actores que hacen parte del ecosistema cultural de La Candelaria y fortalecer las futuras acciones de planeación y articulación.

Por otro lado, Neli propuso realizar un intercambio o salida pedagógica dirigida a los consejeros, con el propósito de fortalecer los conocimientos, la integración y el intercambio de experiencias entre los integrantes del Consejo. Asimismo, planteó la posibilidad de desarrollar talleres liderados por los propios consejeros, aprovechando sus conocimientos y experiencias en diferentes áreas relacionadas con el patrimonio y las prácticas culturales tradicionales. Como ejemplo, mencionó la posibilidad de desarrollar actividades relacionadas con la chicha y otros saberes tradicionales que hacen parte de la memoria cultural y patrimonial del territorio.

Después de escuchar las diferentes intervenciones y propuestas, los integrantes del Consejo identificaron la posibilidad de integrar varias de las iniciativas planteadas, buscando que el recurso disponible tenga un mayor impacto y permita desarrollar una acción que combine participación, creación, reconocimiento y visibilización del sector cultural. En este sentido, se planteó como propuesta integral la realización de un evento que articule laboratorios de creación colectiva con un espacio de reconocimiento a los actores culturales de la localidad.

Dentro de los laboratorios de creación se contemplaron alternativas como el laboratorio de Hip Hop Terapia, laboratorios de máscaras y otros ejercicios de creación artística y participación comunitaria, de acuerdo con las posibilidades técnicas, presupuestales y metodológicas que sean definidas posteriormente por la Comisión Técnica.

Frente al formato del evento, se planteó la posibilidad de realizar una asamblea abierta o actividad al aire libre, contemplando como posibles escenarios la Plaza de los Talentos, casas comunitarias u otros espacios culturales y comunitarios de la localidad que resulten pertinentes y viables. Se señaló que este espacio deberá procurar la participación de los diferentes actores del sector cultural y de la ciudadanía, permitiendo compartir experiencias, reconocer procesos, promover la creación artística y fortalecer la visibilización del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DESARROLLO	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 22 de julio 2026 / 6 de 8

Asimismo, se consideró pertinente que la actividad pueda incorporar componentes relacionados con memoria, patrimonio, turismo cultural y reconocimiento territorial, de manera que la propuesta no se limite únicamente a la realización de un evento, sino que contribuya al fortalecimiento de los procesos de articulación, participación y reconocimiento de los agentes culturales de La Candelaria.

Con el propósito de garantizar que todos los integrantes del Consejo puedan participar en la construcción de la propuesta, Joana propuso habilitar un enlace de Drive en el cual los consejeros puedan consignar de manera detallada sus ideas, propuestas, observaciones y aportes. La información recopilada será posteriormente revisada, organizada y consolidada por la Comisión Técnica, con el propósito de identificar los puntos comunes, priorizar las iniciativas y estructurar el documento final del APA.

Se estableció que, en la medida de lo posible, cada propuesta deberá contener información relacionada con el objetivo de la actividad, población beneficiaria, metodología, posibles aliados, lugar de realización, recursos requeridos, resultados esperados e indicadores de cumplimiento. Lo anterior permitirá contar con una propuesta más estructurada y facilitará posteriormente la definición del cronograma, las responsabilidades y los mecanismos de seguimiento.

Como parte de los acuerdos, se estableció que la Comisión Técnica continuará trabajando en la consolidación de los aportes realizados por los consejeros y en la estructuración del documento final del APA. Los integrantes del Consejo podrán complementar sus propuestas mediante el enlace dispuesto para tal fin y se continuará revisando la viabilidad técnica, presupuestal y operativa de las diferentes iniciativas.

De igual manera, se acordó que las acciones priorizadas deberán mantener relación con los ejes estratégicos de Innovar, Activar y Adaptar, procurando que sean concretas, realizables y medibles. Se resaltó la importancia de definir resultados e indicadores que permitan realizar seguimiento a las acciones y verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Finalmente, se concluyó que la jornada permitió avanzar significativamente en la construcción colectiva del APA y en la definición de una posible acción integral para la ejecución del recurso. Los participantes coincidieron en la necesidad de aprovechar los recursos disponibles para desarrollar iniciativas que generen un impacto real en el sector cultural, fortalezcan la participación comunitaria y permitan visibilizar el trabajo de los diferentes actores culturales de la localidad.

Se destacó igualmente la importancia de fortalecer la articulación entre cultura, patrimonio, turismo y procesos comunitarios, así como de generar espacios de reconocimiento y participación que permitan consolidar al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio como una instancia activa en la planeación y promoción del desarrollo cultural de La Candelaria.

Una vez abordados los temas previstos y recogidos los principales aportes de los participantes, se dio cierre al espacio, reiterando la importancia de mantener una participación activa y comprometida por parte de los integrantes del Consejo, así como de cumplir oportunamente los compromisos establecidos para avanzar en la consolidación y ejecución del APA.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DESARROLLO	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 22 de julio 2026 / 7 de 8

3.Varios

En la sección de Varios de la sesión, se informó a los consejeros sobre la existencia de otras dos invitaciones culturales adicionales a la del APA que ofrecen incentivos económicos y profesionales.

Los detalles discutidos sobre estos puntos fueron los siguientes:

- Apoyo a la Profesionalización: Esta convocatoria está dirigida a los consejeros activos que se encuentren cursando una carrera profesional, brindándoles un apoyo económico para sus estudios.
- Charla Barrial 2.0: Es un espacio

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se programo para la próxima sesión el 27 de julio 2026

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Los tres delegados se reunirán internamente para redactar el APA bajo el formato oficial proporcionado por la institución.	Reunión de la comisión
Se convocó a una reunión virtual para el lunes a las 5:30 p.m. con el fin único de aprobar el documento final y proceder a cargarlo en la plataforma antes del cierre de la convocatoria.	Clacp

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD, AMBIENTE, RECREACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 22 de julio 2026 / 8 de 8

DESACUERDOS RELEVANTES	
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria la presente acta se firma por:

Original Firmado

Original Firmado

Oscar Leopoldo Villalba Soto

Luis Fernando Solís

Presidente

Secretaría Técnica

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio La Candelaria

secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: Luis Fernando Solís DALP –SCRD

Proyecto: Allison Herrera

Aprobó: Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria